

SERVICIO:		Nº Historia Clínica:	
Unidad:		Nombre Paciente:	
Habitación:	Cama:	Fecha Nacimiento:	Sexo:

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE IMPLANTACIÓN DE RESINCRONIZADOR-DAI ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA UNIDAD DE ARRITMIAS Y ELECTROFISIOLOGÍA

*¿DESEO SER INFORMADO sobre mi enfermedad y la intervención que me van a realizar?

DESEO QUE LA INFORMACIÓN de mi enfermedad y la intervención que me van a realizar le sea proporcionada a mi familiar / tutor / representante legal:			
NOMBRE APELLIDOS (Paciente)	DNI	FIRMA	FECHA
De acuerdo al art. 9 de la Ley 41/2002 de 14 de Noviembre "MANIFIESTO MI DESEO DE NO SER INFORMADO Y PRESTO MI CONSENTIMIENTO" para que se lleve a cabo el procedimiento descrito en este documento			
NOMBRE APELLIDOS (Paciente)	DNI	FIRMA	FECHA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Es una forma de tratamiento ante determinadas alteraciones del ritmo cardíaco (arritmias).

Permite devolver al corazón a su ritmo normal, suprimiendo las arritmias que detecta y sus consecuencias, en algunas ocasiones mediante una pequeña descarga que el paciente percibe como un golpe en el pecho.

Posibilita mantener una frecuencia de latidos adecuada, evitando también pulsaciones demasiado lentas. Por otra parte, mejora la eficacia del bombeo de sangre del corazón aumentando la capacidad de ejercicio.

Tras una pequeña incisión debajo de la clavícula se colocará un dispositivo bajo la piel unido a varios cables que estimularán su corazón simultáneamente en ambos ventrículos y en la aurícula derecha. Se comprueba a continuación el correcto funcionamiento del aparato, provocando y haciendo desaparecer ciertas arritmias semejantes a las que padece.

La colocación del cable del ventrículo izquierdo se hace a través de las venas del corazón. En cada persona estas venas tienen formas diferentes y la dificultad para recorrerlas con el cable varía en cada paciente. Por este motivo la duración de la intervención es muy variable, en nuestra experiencia oscila entre dos y cinco horas.

Habitualmente se utiliza anestesia general.

El desfibrilador-resincronizador lleva una batería que dura en torno a los 5 años, pudiéndose recambiar por un procedimiento similar.

Es preciso realizar controles periódicos en la consulta externa.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y BENEFICIOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR

Se pretende obtener un mejor funcionamiento de la contracción muscular cardíaca y mejor pronóstico en la evolución de la enfermedad.

También la prevención de una muerte súbita.

ALTERNATIVAS RAZONABLES AL PROCEDIMIENTO

No existen otras alternativas.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DE SU REALIZACIÓN

Se pretende conseguir una mejor eficacia del bombeo cardíaco y aumentar la posibilidad de tener una mejor tolerancia al ejercicio. Además puede suprimir arritmias peligrosas mediante una descarga que permita volver al corazón a su ritmo normal.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DE SU NO REALIZACIÓN

La no implantación del sistema hace que no se reduzca la probabilidad de una muerte súbita y por lo tanto que esta se pueda presentar más fácilmente.

RIESGOS FRECUENTES

En torno al 8-10% de los pacientes no se puede instalar el aparato. Generalmente, por no permitirlo la forma de las venas del corazón o por lesionarse su pared, situaciones que no se pueden conocer antes de iniciar la intervención.

Puede desplazarse algún electrodo en el 5-6% de los casos, colocándose de nuevo por un procedimiento similar.

Es habitual que aparezcan palpitaciones. Las descargas que administra el aparato producen dolor momentáneo en el pecho, motivo por el que se utiliza anestesia general.

RIESGOS POCO FRECUENTES, CUANDO SEAN DE ESPECIAL GRAVEDAD Y ESTÉN ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO POR CRITERIOS CIENTÍFICOS

Existe un riesgo de infección (en relación con la operación o pasado un tiempo por rotura de la piel) que es poco frecuente (1.5%) ya que se toman las precauciones necesarias. Caso de producirse, sus consecuencias pueden ser muy importantes por transmitir la infección al corazón.

Dada la gravedad extrema de los pacientes a los que se les implanta estos dispositivos se han recogido complicaciones graves, incluso muerte, en menos de 1 paciente de cada 100.

Otras complicaciones posibles, mucho más raras, son la punción inadvertida del pulmón y las hemorragias por punción arterial. En nuestra experiencia en un paciente de cada 500.

RIESGOS Y CONSECUENCIAS EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRAINDICACIONES

No existen contraindicaciones.

PACIENTE			
D/D ^a			
DECLARO que he comprendido adecuadamente la información que contiene este documento, que firmo el consentimiento para la realización del procedimiento que se describe en el mismo, que he recibido copia del mismo y que conozco que el consentimiento puede ser revocado por escrito en cualquier momento			
NOMBRE / APELLIDOS	DNI	FIRMA	FECHA
FAMILIAR / TUTOR / REPRESENTANTE			
D/D ^a			
DECLARO que he comprendido adecuadamente la información que contiene este documento, que firmo el consentimiento para la realización del procedimiento que se describe en el mismo, que he recibido copia del mismo y que conozco que el consentimiento puede ser revocado por escrito en cualquier momento			
TUTOR / FAMILIAR / REPRESENTANTE	DNI	FIRMA	FECHA
MÉDICO RESPONSABLE DR D/D^a			
DECLARO haber informado al paciente y al familiar, tutor o representante del mismo del objeto y naturaleza del procedimiento que se le va a realizar, explicándole los riesgos y complicaciones posibles del mismo.			
MÉDICO RESPONSABLE	DNI	FIRMA	FECHA